

DESIGNA MIEMBRO CONSEJO ACADEMICO
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA
ELECTRICA - ELECTRONICA.

DECRETO EXENTO N° 00.250/2015

ARICA, abril 01 de 2015

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el siguiente Decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, de Ministerio de Educación Pública; Resoluciones Exenta CONTRAL N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de enero de 2002; Decreto Exento N° 00.1453/2007, de 06 de agosto de 2007; Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, del 6 de noviembre de 2008, y sus modificaciones; Carta TRICEL N° 622/2014, del 09 de diciembre de 2014; Acta N° 04/2014 del Consejo de la Escuela Universitaria de Ingeniería Eléctrica-Electrónica, de fecha 16 de diciembre de 2014, Carta EIEE N° 265/2014, de diciembre 16 de 2014, Traslado VRA. N° 65/2015, de enero 21 de 2015; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. Designase al **Sr. MARIO ZAMORANO LUCERO**, académico de la Escuela Universitaria de Ingeniería Eléctrica - Electrónica, como Miembro del Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá a contar de esta fecha.
2. Consecuente con lo indicado en el número 1 precedente, y conforme con lo establecido en el artículo 39°, N° 4, del D.F.L. N° 150, el Sr. Zamorano Lucero, cumplirá funciones como Consejero Académico hasta el 31 de diciembre de 2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA

Secretario de la Universidad

AFF.LTI.rgf.




ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

14 ABR. 2015